



Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Delgado N° 260
Casilla N° 50

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 530 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 11 de Julio del 2016.

EL Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 010-2016-OCI-MPSM, de fecha 01/07/2016, en la cual **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Control Institucional (OCI) de esta Municipalidad Provincial de San Martín, del 04 al 08/07/2016 a la Lic. Adm. **LIZ TEODORA PASMIÑO AMASIFUEN**, por ausencia del titular **Sr. MANUEL MARTIN MARTICORENA APAGUEÑO**, debido a que el ente rector del Sistema Nacional de Control – Contraloría General de la Republica, ha previsto ejecutar un Operativo de Salud 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 010-2016-OCI/MPSM, de fecha 01/07/2016, **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Control Institucional (OCI), a la Lic. Adm. **LIZ TEODORA PASMIÑO AMASIFUEN**, del 04 al 08/07/2016 por ausencia del titular **Sr. MANUEL MARTIN MARTICORENA APAGUEÑO**, en vista de ejecutar un Operativo de Salud 2016 – a Nivel Nacional, que se realizará en el ámbito de la Región San Martín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 04 al 08/07/2016 las funciones de la Oficina de Control Institucional (OCI) de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Lic. Adm. **LIZ TEODORA PASMIÑO AMASIFUEN**, por ausencia del titular **Sr. MANUEL MARTIN MARTICORENA APAGUEÑO**, en vista de ejecutar un operativo de Salud 2016 – a Nivel Nacional, que se realizará en el ámbito de la Región San Martín.

SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN
ALCALDIA
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
ORH.
Interesada
Legajo.
Archivo.-